



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** UNIDAD OSWALDO LOMBEYDA

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 11.11.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001577

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
OL411060 - Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo	1.216,00	
OL411060 - Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531403	Mobiliario		1.216,00-
<b>TOTAL</b>					1.216,00	1.216,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** CAMBIO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA A LA CORRECTA PAR

**EXPEDIENTE No** 0400000732

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>BLANCA REBECA GOMEZ MALES</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ANDREA DEL CARMEN AGUIRRE FERNANDEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SILVIO COLOMBO BURGOS ENRIQUEZ</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	BLANCA GOMEZ	ANDREA AGUIRRE	
<b>FECHA:</b>	11.11.2022	11.11.2022	



UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
"OSWALDO LOMBEYDA"

No de Oficio: R-011-UEMOL  
Quito, 11 de noviembre de 2022.

**Ingeniera  
Andrea Aguirre  
Colectora  
Presente.-**

De mi consideración:

Adjunto al presente envío a usted el **Informe N° UEMOL-010-2022** sobre traspasos de créditos correspondiente al Proyecto Gastos Administrativos, los mismos que han sido analizados y autorizados a fin de que el área financiera proceda con el trámite pertinente y exista disponibilidad en la partida presupuestaria de materiales de aseo y adquirir los basureros que son tan necesarios y urgentes.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIO COLOMBO  
BURGOS ENRIQUEZ**



**MSc. Silvio Burgos  
Rector UEMOL**



**Oficio N°: 010-2022-TRASP-COL-UEMOL**  
Quito, 11 de noviembre de 2022.

Magister  
**Silvio Burgos**  
**Rector del Plantel.**  
Presente.-

De mi consideración:

Solicito a usted comedidamente se digne autorizar el traspaso interno de partidas presupuestarias correspondiente al Proyecto Gastos Administrativos, conforme al **INFORME DE SUSTENTO PRESUPUESTARIO UEMOL – 010-2022** que adjunto al presente.

Particular que informo a usted para su conocimiento.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA DEL CARMEN**  
**AGUIRRE FERNANDEZ**

Ing. Andrea Aguirre.  
**COLECTORA.**



## **INFORME DE SUSTENTO PRESUPUESTARIO UEMOL – 010-2022**

**PARA:** Msc. Silvio Burgos.  
**Rector del Plantel.**

**ASUNTO:** Traspasos de saldos presupuestarios entre partidas del mismo grupo de Gasto del Presupuesto 2022 (Gastos Administrativos), de la Unidad Educativa Municipal “Oswaldo Lombeyda”.

**FECHA:** Quito, 11 de noviembre de 2022.

### **BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

### **ANTECEDENTES:**

- Con memorando No R-047-2022-2023 de fecha 21 de octubre la Máxima Autoridad designada como área requirente para el proceso de adquisición de materiales de aseo a la Lic. Sandy Villamarín, Docente de la Institución.
- Con documento sin número de fecha 24 de octubre la Lic. Sandy Villamarín hace la entrega de la documentación para la ejecución del proceso de contratación.



- Con memorando N° R-049-2022-2023 de fecha 25 de octubre de 2022 la Máxima Autoridad hace la entrega de la documentación al área financiera para seguir con el proceso de contratación en donde manifiesta “... Por medio del presente, adjunto a Usted las especificaciones y estudio previo para adquisición de insumos de limpieza, para la Unidad Educativa Municipal “Oswaldo Lombeyda”, dichos documentos fueron elaborados por Lic. Sandy Villamarín, designada como área requirente. Solicito muy comedidamente, buscar el espacio presupuestario e iniciar el proceso de contratación respectivo. Se adjuntan 05 documentos digitales, que avalan dicho trámite...”
- Con memorando N° BCP-219-2022 de fecha 1 de noviembre de 2022 la Agente de Compras Públicas informa: “...Por medio del presente debo informar que en el PAC 2022 tenemos programado la ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA – OL por un valor de 200,00 Al verificar la existencia de dichos materiales en Catálogo Electrónico el presupuesto es de 1.670, 61 (mil seiscientos setenta con 0,61/100) dólares americanos sin incluir el IVA. Información que comunico para proseguir con la compra...”
- Con memorando N° BCP-219-2022 de fecha 1 de noviembre de 2022 la Agente de Compras Públicas informa: “...Por medio del presente debo informar que en el PAC 2022 tenemos programado la ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA – OL por un valor de 200,00 Al verificar la existencia de dichos materiales en Catálogo Electrónico el presupuesto es de 1.670, 61 (mil seiscientos setenta con 0,61/100) dólares americanos sin incluir el IVA. Información que comunico para proseguir con la compra...”
- Con memorando N° BCP-236-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022 la Agente de Compras Públicas informa: “...Como es de su conocimiento se está realizando la adquisición de basureros por catálogo electrónico; sin embargo, es importante mencionar que en el catálogo del Ministerio de Finanzas y el Sistema SAP los basureros se encuentran dentro de materiales de aseo, adjunto envío a usted un print de pantalla del sistema Adjunto orden de compra....”
- En cédula presupuestaria a la fecha se encuentra registrado el valor a la partida 531403 Mobiliario un valor de \$1216,00.

#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

- La Unidad Educativa Municipal “Oswaldo Lombeyda” requiere se incremente y se disminuya valores en partidas presupuestarias del Proyecto Gastos Administrativos, lo cual no afecta los techos presupuestarios.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS



DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- ✚ Son realizados dentro de una misma área.
- ✚ Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- ✚ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✚ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas mediante Acuerdo Ministerial No. 121 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 31 de mayo de 2011.

➤ A continuación, el análisis correspondiente por cada partida presupuestaria:

Centro gestor	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación	Codificado	Disponible	Incremento /Reducción	Nuevo Codificado	Proyecto	Des.Proyecto
OL41I060	002	G/530805/1IA101	Materiales de Aseo	656.00	326.00	1216.00	1872.00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS
OL41I060	002	G/531403/1IA101	Mobiliario	1216.00	0.00	-1216.00	0.00	GC00A10100001D	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

### RECOMENDACIÓN:

- Por lo indicado es procedente efectuar modificaciones propuestas conforme lo faculta la Ley de Régimen Municipal en el Capítulo VI del Título XI “Reformas del Presupuesto”, así como los Art. 54 y 59 de la Ley de Presupuesto del Sector Público; lo dispuesto en los numerales 2.4.3.2.3 “Traspasos de Crédito”, 2.4.3.3 “informe de sustento de las Normas Técnicas de Presupuesto expedida mediante Acuerdo Ministerial N° 447 publicado el 29 de diciembre del 2007.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
ANDREA DEL CARMEN  
AGUIRRE FERNANDEZ

Ing. Andrea Aguirre  
**COLECTORA**

**MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS**

**INFORME TÉCNICO:**

SECTOR:	SOCIAL	<b>MDMQ- UEMOL- 010 -2022</b>
ENTIDAD:	GAD MDMQ UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA	

1.												PRESUPUESTO						
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
							DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA						
SOCIAL	EDUCACIÓN	UEM OSWALDO LOMBEYDA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS UEMPL	GASTOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS	MANTIENE	N/A	N/A	PROVISIÓN DE BIENES INSUMOS Y SUMINISTROS	MANTIENE	002	530805	656.00	1,216.00	0.00	1,872.00	
											MANTIENE	002	531403	1,216.00	0.00	-1,216.00	0.00	
<b>TOTAL</b>													<b>1,872.00</b>	<b>1,216.00</b>	<b>-1,216.00</b>	<b>1,872.00</b>		



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIO COLOMBO BURGOS ENRIQUEZ**

REVISADO Y APROBADO POR: MSC. SILVIO BURGOS

RECTOR



Firmado electrónicamente por:  
**ANDREA DEL CARMEN AGUIRRE FERNANDEZ**

ELABORADO POR: ING. ANDREA AGUIRRE F.

COORDINADORA FINANCIERA